



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13. 0084**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** Suplente del Cantón PORTOVIEJO el **21/Enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **POGZAM CONSTRUCTORA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.71 de 06/Febrero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía POGZAM CONSTRUCTORA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo a **7 FEB 2013**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7479055
Nro. Trámite 4.2013.36
VP/

**NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ**
RAZÓN.- Dejo constancia que he procedido a tomar nota y
marginar en la matriz de la Constitución de la Compañía
POGZAM CONSTRUCTORA S. A., la Aprobación de dicha Compañía
mediante Resolución No SC.DIC.P.13.0884, de la Intendencia de
Compañías de Portoviejo, de fecha siete de febrero de dos mil
trece, de lo que **doy fe.** - Portoviejo, ocho de febrero de dos
mil trece.-



Ab Edith Moreira Hidrooo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ